



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.  
SANTO DOMINGO ESTE

TODO POR LA PATRIA

**“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**ACTA DE ADJUDICACION**

Núm. (219).

En la Provincia Santo Domingo Este, a los Veinte Ocho (28) días del mes de Diciembre, del año Dos mil Veinte (2020), formulada por tres miembros integrantes del comité de compras y contrataciones, que presiden en la **DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y la P.N.**, se han reunido en el salón de conferencias de esta Institución, ubicado en la Carretera Mella Kilometro 16 ½, San Isidro, Santo Domingo Este, República Dominicana.

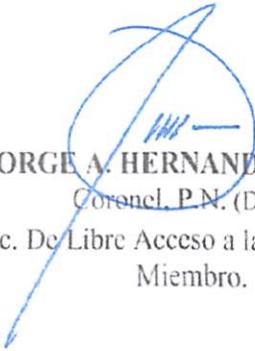
**PRIMERO:** Tres miembros integrantes del comité de compras y contrataciones, presidido por el Coronel Lic. **JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI, P.N.** (DEM), Encargado de Libre Acceso a la Información, Miembro; Mayor Contador Lic. **TOMAS E. MARTINEZ PEREZ, E.R.D.**, Director Financiero, Miembro; y el Mayor **GERSON RUBEN PERDOMO FLETE, E.R.D.**, Sub-Director de Apoyo y Servicios, Miembro.

**SEGUNDO:** Con la finalidad de determinar la calidad, precios y suplidor que será seleccionado mediante el procedimiento de referencia número **DIGEV-DAF-CM-2020-0219 (COMPRA MENOR)** para la **ADQUISICION MATERIALES DE MANUALIDADES, PARA SER UTILIZADO PARA PRACTICA EN LOS TALLERES DE MANUALIDADES EN LAS DIFERENTES ESCUELAS VOCACIONALES.**

**TERCERO:** En el cual participaron las entidades comerciales con calidad para actuar en justicia, constituidas de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuyas entidades morales, a través de las personas físicas que ostentaron sus respectivas representaciones, procedieron a presentar de forma individual, las propuestas.

**CUARTO:** Presentada por cada uno de los suplidores, a cuyo respecto, los integrantes de esta comisión, previo análisis de las ofertas e informe pericial decidimos a unanimidad, seleccionar la firma **SERVIAGIL YISZEBEL, SR.L.**, **RNC: 132-01780-3**; para suplir lo referido, ascendente a un monto de **RDS 139,184.87 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 87/100)**, por ser la entidad que ha presentado la oferta conveniente y se ajustada a los requerimientos. Perseguidos por esta Institución.





Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI.  
Coronel, P.N. (DEM)  
Enc. De Libre Acceso a la Información,  
Miembro.



Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ.  
Mayor Contador, E.R.D.  
Director Financiero,  
Miembro.



GERSON RUBEN BERDOMO FLETE  
Mayor, E.R.D.  
Sub-Director de Apoyo y Servicios,  
Miembro.

